

**Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez**

**INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN  
AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LOS  
ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR  
COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ**

Órgano Responsable:

**Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez**

**Resumen de Antecedentes**

El instrumento a ser evaluado ambientalmente corresponde al Plan Regulador Comunal de Curaco de Vélez. La necesidad de realizar este instrumento de planificación territorial radica en que el plan a formular, además de responder a los cambios legislativos y normativos, se desarrolla como una propuesta de Ordenamiento Territorial para una comuna que actualmente no cuenta con Instrumentos de Planificación Territorial (IPT).

**Criterios de Sustentabilidad de Desarrollo**

El criterio de sustentabilidad que será considerado en las etapas de formulación del Plan y formarán parte de las decisiones a tomar al momento de actualizar el PRC de Curaco de Vélez, es el siguiente:

- Garantizar la compatibilidad entre las demandas territoriales y la utilización racional, armónica e integral de los recursos naturales y culturales de la comuna de Curaco de Vélez, así como el reconocimiento de las dinámicas sociales de su población.
- Establecer, por medio de normativa propia del Plan Regulador Comunal, la mejora en la conectividad, en coherencia con las demandas internas, que moldee iniciativas territoriales en un horizonte de 20 años, acorde con una visión a futuro que fomente la identidad comunal y e impulse la actividad turística.

**Objetivos ambientales**

- Compatibilizar la demanda de usos de suelo controlando la producción de efectos negativos, especialmente en cuanto a la imagen de Curaco de Vélez como recurso turístico y patrimonial.

- Mejorar, conservar, proteger y preservar los recursos naturales y el patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor y evitando su deterioro y sobreocupación, a través de la formación de circuitos integradores de paisaje y recursos naturales.
- Compatibilizar el mejoramiento de la conectividad interna y la infraestructura de transporte como apoyo a las actividades productivas, con el cuidado del patrimonio ambiental que sustenta la comuna.

**Lugar, Fecha y Horario de Exposición de Antecedentes**

La documentación estará disponible desde el 16 De Agosto de 2018 al 30 de Septiembre de 2018, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez ubicada en calle Gabriela Mistral n° 10, período en el cual se podrá aportar antecedentes cuya consideración estime relevante para la adecuada elaboración del plan y formulación de observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta el momento, de forma escrita.

  
Luis Curumilla Sotomayor  
Alcalde

**Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez**